D. DIONISIO VASCO JUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

BANDO

SE RECUERDA ATODOS LOS VECINOS DE LA NECESIDAD DE SEGUIR DE MANERA ESTRICTA TODAS LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DIFUNDIDAS MEDIANTE BANDOS DE ESTA ALCALDÍA, PERO ESPECIALMENTE, SE OBLIGA A LA POBLACIÓN VISITANTE VENIDA DE ZONAS DE RIESGO, QUE DEBEN PERMANECER EN SUS DOMICILIOS, AL MENOS TRES DÍAS.

EN CASO DE NO HACERLO, SERÁ COMUNICADO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA QUE PROCEDAN A SU ARRESTO DOMICILIARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN